

REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL EDO. DE CHIHUAHUA

http://www.chihuahua.gob.mx/principal/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=14467&Portal=Principal

Organismos Participantes



ANTECEDENTES

La dinámica de crecimiento de las ciudades mexicanas y las del Estado de Chihuahua en particular, se caracterizan hoy por hoy, de manera resumida por una parte, por las tendencias a la metropolización y la conurbación, por las tendencias para hacer frente al cambio climático y las consecuentes medidas para la sostenibilidad, la densificación vivienda-trabajo-equipamientos, y la estrategia para favorecer el transporte público y desaliento del automóvil particular, y por la otra, a revertir y prevenir los efectos negativos que la urbanización y el modelo de crecimiento de “fraccionamiento por fraccionamiento” ha producido. Así los temas de la sostenibilidad, la visión y planeación urbana de largo plazo, la construcción de acuerdos entre los agentes y actores sociales que “Hacen Ciudad”, así como las necesarias adecuaciones a la “normatividad” urbanística constituyen la “agenda” y los retos a los que se enfrentan la legislación urbanística y la planeación urbana.

La iniciativa de “Ley de Desarrollo Urbano Sostenible” para el Estado de Chihuahua señala en su exposición de motivos “La presente iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua surge de la necesidad de contar con una normatividad que permita planificar y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible que han sido definidos por la comunidad internacional, en la cual México participa, que son aplicables al medio ambiente natural y que adopte las medidas que permitan cumplir con los convenios internacionales que en esta materia ha suscrito nuestro país, principalmente Agenda 21.”; añade más adelante: “El conocimiento de la comunidad internacional enseña que el desarrollo sostenible es práctica común de las sociedades avanzadas las cuales han logrado las ciudades más habitables y con la mejor infraestructura, y que el Estado de Chihuahua en su liderazgo nacional será punta de lanza para homologar legislaciones a la realidad actual, tanto en el ámbito nacional como mundial; ya que se aspira no solo a contar con la sostenibilidad que permita preservar la armonía entre el avance tecnológico con el medio ambiente, sino además, garantizar la permanencia de dicha armonía en el tiempo y en el espacio.”